JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A conocimiento de la señora Juez, Ejecución iniciada por BANCO DE BOGOTÁ frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00; cumplido el trámite pertinente. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de marzo de 2023.

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO, CALDAS 178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 163

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Surte su trámite en esta oficina, Ejecución iniciada por BANCO DE BOGOTÁ frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00.

Detallada la actuación ella evidencia concluido el trámite a cargo de esta dispensadora de justicia, en lo posible, al ordenarse seguir adelante la ejecución y encontrarse liquidadas las costas y crédito.

El impulso del proceso se encuentra en manos de la parte demandante con el fin de obtener el pago de las sumas adeudadas, con el perfeccionamiento de cautelas que cubran esos valores, además de presentar liquidación del crédito.

La cautela no arrojó los resultados esperados.

Por tanto, se ordena pasar el expediente al estante de inactivos, dejando constancia en el anotador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 050 del 28/3/2023

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO